

APRUEBA BASES DE LICITACION

DECRETO EXENTO N°544

DALCAHUE, 14 de febrero de 2014

VISTOS: La necesidad de Realizar un contrato de suministro sin emisión automática de orden de compra en Canastas de alimentos para la I. Municipalidad Dalcahue . La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A ; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación para la adquisición de canastas de alimentos para la I. Municipalidad Dalcahue , Departamento Social , según licitación N° 4403-6-LE14

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ M
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dep. social